

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.
 Cáceres, ____ de ____ de 2026 Fdo.: Julio Tovar Sanguino
 El Funcionario, 2026.05.04 12:48:54
 +02'00'

ACTA definitiva nº 49

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTE:

D. Lorenzo Mariano Juárez

VOCALES:

Dña. M^a de la Montaña Rufo Pérez

D. José Ángel Corbacho Merino

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000771

Dpto.: Física Aplicada

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 meses desde la fecha de la firma del contrato prorrogables, en todo caso, en función de las disponibilidades presupuestarias y hasta la fecha de fin del proyecto.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta provisional del presente Concurso de Méritos y conforme a lo establecido en ambas resoluciones.

ACUERDA:

- 1º.- No aceptar la reclamación de don Carlos Argent Masa [No incluye la documentación en el modelo indicado].
- 2º.- Proponer para su contratación a:

José Manuel Rodríguez Manjón

De acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, el/la aspirante propuesto/a dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, la documentación que estará a su disposición en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación: <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/contratacion-incorporacion-pci-t-a/contratacion-incorporacion-p-i/contratacion-de-p-c-i-2/>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.55 horas del día de la fecha.

Cáceres, a 4 de mayo de 2026

Código Seguro De Verificación	Gk0/XUZlXEH8azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Mariano Juárez	Firmado	04/05/2026 12:35:49
	María Montaña Rufo Pérez	Firmado	04/05/2026 12:00:02
	José Ángel Corbacho Merino	Firmado	04/05/2026 11:59:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Gk0/XUZlXEH8azPq8n2nqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APLICACIÓN BAREMO
PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PLAZA CLAVE N° DPCI In000771
ANEXO AL ACTA N° 49

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a.1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total
Martín Ruiz Fernández	2,10	0,50	0,00	0,00	0,00	2,40	5,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	
Carlos Argent Masa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
José Manuel Rodríguez Manjón	3,38	1,05	0,00	0,00	0,00	2,40	6,83	1,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,02	
									</																					

Código Seguro De Verificación	Gk0/XUZlXEh8azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Mariano Juárez	Firmado	04/05/2026 12:35:49
	María Montaña Rufo Pérez	Firmado	04/05/2026 12:00:02
	José Ángel Corbacho Merino	Firmado	04/05/2026 11:59:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Gk0/XUZlXEh8azPq8n2nqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

